

A V I S O

SE INFORMA A LA COMUNIDAD EN GENERAL QUE MEDIANTE PROVIDENCIA ADIADA VEINTICUATRO (24) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE (2020), EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE LA GUAJIRA ADMITE CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD DEL DECRETO No. 064 DEL 19 DE MARZO DE 2020 DEL MUNICIPIO DE MAICAO (LA GUAJIRA), “SE DECLARA LA EMERGENCIA SANITARIA A CAUSA DEL CORONAVIRUS (COVID-19) Y SE ADOPTAN MEDIDAS PARA HACERLE FRENTE EN EL MUNICIPIO DE MAICAO”, DENTRO DEL PROCESO DE RADICACIÓN No.44-001-23-40-000-2020-00106-00 PROMOVIDO POR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DE MAICAO (LA GUAJIRA), Y EN EL CUAL EL TRIBUNAL, DISPUSO NOTIFICACIÓN E INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD EN GENERAL DE LA EXISTENCIA DEL PROCESO DE LA REFERENCIA.

SE FIJA EL PRESENTE AVISO HOY VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE (2020), DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 185 NUMERAL 2 DEL CPACA.



CAROLINA MARIA ROBLES PALOMINO
Secretaria